

PROGRAMA 452M

NORMATIVA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

De acuerdo con el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, Asimismo, corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la propuesta y ejecución de la política de agua como bien público esencial, la propuesta y ejecución de la política de lucha contra la despoblación, así como la elaboración y el desarrollo de la estrategia nacional frente al reto demográfico.

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente, es el órgano superior del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, directamente responsable de las políticas del ministerio en materia de medio ambiente y de agua como bien público esencial.

Dependen de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los siguientes órganos directivos:

- La Dirección General del Agua.
- La Oficina Española del Cambio Climático, con rango de Dirección General.
- La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
- La Dirección General de la Costa y el Mar.
- La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Es evidente que uno de los problemas cruciales a los que se enfrenta la humanidad se refiere al aprovisionamiento y uso del agua, este es uno de los principales retos de las sociedades al tratarse de un recurso natural escaso en su estado de potabilidad en relación con una demanda creciente y que la gestión en la obtención y el suministro de este recurso plantea una espiral creciente de costes; esta circunstancia se ve agravada en los territorios insulares con mínima pluviometría, como es el caso de Canarias.

En este sentido, en territorios como las islas Canarias que precisan de actuaciones de desalación de agua de mar, esta actividad sigue requiriendo ser subvencionada al objeto de abaratar el precio final del agua potable, tratando de

aproximar su precio al precio medio del agua en la península. Estas actuaciones no solo garantizan la suficiencia y calidad de los recursos hídricos, sino también incentivan los sistemas de potabilización más eficientes.

Así, en este programa se contemplan las subvenciones que desde 1983 se vienen concediendo por la actividad de desalación de agua de mar en las islas Canarias, al objeto de facilitar el acceso de la población de este territorio a este bien tan preciado, así como hacer esta importante actuación de manera eficiente.

Si bien desde el año 2013, correspondía la competencia para la distribución y la concesión de dichas subvenciones al Ministerio de Industria, Energía y Turismo con el objetivo no sólo de garantizar la suficiencia y calidad de los recursos hídricos, sino también de incentivar los sistemas de potabilización más eficientes, con fecha 6 de noviembre del 2019 se adoptó una resolución conjunta del Secretario de Estado de Medio Ambiente y del Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo por la que se acordó el traspaso de los créditos presupuestarios que financiaban dicha ayuda al actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Dado que en la actualidad se mantienen en la Comunidad Autónoma de Canarias las circunstancias que justifican la necesidad de abaratar el precio final del agua potable para consumo doméstico producida en las plantas desaladoras situadas en el territorio de dicha Comunidad Autónoma, impulsando la eficacia y la eficiencia en todo el proceso, se considera acreditada la existencia de razones de interés público, social y económico para continuar subvencionando estas plantas potabilizadoras de agua.

2. ACTIVIDADES

2.1. Gestión integrada del dominio público y de los recursos hídricos

A. Análisis de políticas y estrategias

En la gestión integrada del dominio público hidráulico confluyen un gran número de variables. Desde el punto de vista de desarrollo sostenible, unas informan sobre las perspectivas de las demandas de recursos naturales y otras sobre las posibles alternativas que cabe considerar desde el lado de la oferta. Al mismo tiempo, surgen condicionantes por razones de conservación del medio natural, que hace imprescindible profundizar en determinados aspectos relativos a las diferentes políticas sectoriales: agrícola, forestal, producción de energía, urbanismo, industrial, residuos, etc., que inciden notablemente en la ordenación y gestión de los recursos naturales.

Las principales líneas de trabajo contempladas en este proyecto son:

- Análisis territorial de los usos de los recursos naturales, de las actuaciones en infraestructuras y equipamientos ambientales y de otros instrumentos de ordenación y gestión de los recursos naturales, en relación con su entorno territorial,
- Evaluación y seguimiento del impacto sobre el medio físico de las principales políticas sectoriales que tienen especial influencia sobre el territorio y, en particular, sobre el medio ambiente y los recursos naturales,
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones de inversión pública y de gestión de recursos hídricos realizadas con la finalidad de generalizar las tecnologías del agua más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente, de acuerdo con las determinaciones de la Directiva Marco del Agua,
- Análisis y programación de nuevas actuaciones de mejora de la gestión y del suministro de agua de calidad, acordes con las necesidades existentes y dirigidas a optimizar las infraestructuras de almacenamiento y distribución existentes, y a continuar desarrollando las actuaciones de depuración, reutilización y desalación, mejorando constantemente las correspondientes tecnologías, y
- Dotación de los recursos de información, especialmente de bases de datos y gestión de la información, necesarios para desarrollar adecuadamente las funciones de seguimiento y evaluación de las actuaciones y las inversiones ejecutadas.

B. Evaluación económica y medioambiental de actuaciones

Desde el punto de vista de la gestión del medio físico hídrico, y tomando como referencia el conocimiento de la limitación de los recursos naturales utilizables, es preciso analizar la capacidad de los recursos disponibles, existentes y previsibles, al desarrollo de las necesidades de consumo que se vislumbran en los distintos territorios españoles. Por su importancia cuantitativa merece especial atención el conocimiento de los aspectos socioeconómicos que generan las demandas de recursos naturales, en especial el agua.

En esta línea, se trata de realizar aquellos estudios que permitan informar una política de utilización eficiente de los recursos naturales, bajos los criterios de eficiencia y sostenibilidad, así como definir las estrategias a seguir a medio y largo plazo, mediante la identificación y cuantificación, para cada territorio, de los diferentes usos en relación con las demandas.

También se contempla la realización de estudios de evaluación de actuaciones concretas de especial impacto territorial mediante las realizaciones de análisis:

- Integrado de las actuaciones.
- De rentabilidad de las diferentes acciones sectoriales propuestas.
- Comparativo de sus externalidades y costes sociales.

2.2. Difusión, promoción y coordinación institucional

Las actuaciones del Departamento, englobadas en un marco general de bases, pretenden contribuir al desarrollo homogéneo y vertebrado del territorio español; todo ello con criterios de elevar la competitividad, a la vez que se consigue una mejora de la calidad de vida compatible con la preservación del medio natural y en concreto el agua.

Por este motivo se han establecido unas líneas de actuación específicas que permitan conformar la base, tanto de la cooperación interadministrativa con las administraciones territoriales y con los Estados Miembros de la UE, como la difusión e información pública de las acciones realizadas.

Para ello se establecen unos objetivos concretos que se enmarcan en el campo de la biodiversidad, el cambio climático, el medio hídrico y marino, y la cooperación internacional:

- En relación con la biodiversidad se basan en que los ecosistemas terrestres y acuáticos, las especies que los habitan y sus estructuras genéticas producen servicios ecológicos que mantienen la vida en la tierra, regulan el clima, la calidad del aire y del agua, esenciales para la economía, y para la salud y el bienestar de las personas. Mantener una base suficiente de capital natural es necesario para que los ecosistemas sigan suministrándonos esos servicios vitales e insustituibles.
- En cuanto al cambio climático uno de los principales retos de la sociedad es poner en marcha actuaciones conducentes a la mitigación y adaptación al mismo, ya que los estudios científicos revelan que el cambio en el clima es ya inevitable y anticipan entre sus muchas consecuencias el deterioro de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. Por ello los objetivos están encaminados a conocer los efectos del cambio global, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y el agua, usar energías renovables, mitigar las emisiones de CO₂ y adoptar hábitos de producción y consumo responsables.
- El medio hídrico y marino alberga una gran biodiversidad y es el soporte de actividades económicas. El uso del agua resulta primordial para un elevado número de actividades económicas y es la base de la mayor parte de los ecosistemas. A pesar de su importancia como fuente de recursos se sabe muy poco del

funcionamiento de sus ecosistemas y su importancia real para la sociedad. Preservar los espacios acuáticos y marinos de alto valor ecológico contribuye a conocer los cambios que se están produciendo en el medio y entender sus implicaciones para la vida humana.

- Los retos ambientales requieren de una acción global. La cooperación internacional al desarrollo es un vehículo imprescindible para reducir la pobreza e invertir la degradación de los ecosistemas. En consecuencia, se continuarán las actuaciones tendentes a la colaboración entre organizaciones e instituciones europeas e internacionales, ya que es una premisa necesaria para lograr resultados en una escala significativa.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU GESTIÓN

Este programa es gestionado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y por la Dirección General del Agua, dependiente de aquélla.

La participación de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente en el programa se traduce en el apoyo a la Comunidad Autónoma de Canarias para subvencionar plantas potabilizadoras de agua en su territorio, con la finalidad de abaratar el precio final del agua potable para consumo doméstico producida en esas plantas, impulsando la eficacia y la eficiencia de todo el proceso.

La participación de la Dirección General del Agua en este programa se centra en el apoyo a las Sociedades Estatales del Agua, mediante aportaciones de capital a través del capítulo 8 de su presupuesto.